



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

698-23

Salta, 06 SEP 2023
Expediente N° 12.520/2023

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por el Lic. José Luis Rasjido y,

CONSIDERANDO:

Que a fs (2) el Lic. Rasjido José Luis - Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - de la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Posgrado en Investigación Cualitativa, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V° B° de la Directora del Departamento de Enfermería, Esp. Rivero María Julia, para el pago correspondiente a inscripción del curso de Posgrado en Investigación Cualitativa dictado por la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 17-23, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) destinado al pago de cuota del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 11-23 del 25-07-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/23 del 29-08-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago al Lic. Rasjido José Luis – Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) del fondo de Capacitación Docente, para el pago



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

698-23

Salta, 06 SEP 2023

Expediente N° 12.520/2023

correspondiente al curso de Posgrado en Investigación Cualitativa, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.


ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo se deberán rendir dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, y siga la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
cmcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa